J006754aa90f150443707e719c0c0d0aw



BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGAN.

CERTIFICA: Que la Mesa de Contratación n.º 226 en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2023, en acto no público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

I.- VALORAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES Y PROCESOS ELECTORALES», MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, FINANCIADO CON FINANCIACIÓN "NEXT GENERATION" CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), EXP: 13120/22

El asunto se concreta en proceder a la valoración de la documentación presentada por el propuesto como adjudicatario en el procedimiento tramitado para la contratación del «SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MIGRACIÓN, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES Y PROCESOS ELECTORALES», MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, FINANCIADO CON FINANCIACIÓN "NEXT GENERATION" CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), EXP: 13120/22.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2023, entre otras cuestiones, considerar al licitador propuesto como adjudicatario del contrato, así como requerir documentación.

La Mesa procede a valorar la documentación presentada, considerándose que la misma está completa y, visto que desde la Unidad de Informática se considera conforme la documentación presentada para acreditar la solvencia técnica, procede, por tanto, la adjudicación del contrato.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda Adjudicar el «SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MIGRACIÓN, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES Y PROCESOS ELECTORALES», MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, FINANCIADO CON FINANCIACIÓN "NEXT GENERATION" CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), EXP: 13120/22 a la entidad SPAI INNOVA ASTÍGITAS S.L. con CIF: B41805557, por un importe, sin incluir IGIC, de 33.600,00€, siendo el IGIC del 7%, por 2.352,00 €, ascendiendo el importe total a 35.952,00 €, siendo el plazo de duración del contrato de 12 meses (sin opción de prórroga, iniciándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la formalización del mismo y la firma del acta de inicio del suministro y conforme a lo establecido en la cláusula 10 del PCA y al PPT), y por el resto de la oferta presentada en relación a los criterios sujetos a evaluación posterior:

- 2. Otras funcionalidades y características sujetas a valoración automática Se presenta anexo I del PPT: SI
- 3. Reducción del tiempo de ejecución Se presenta reducción del plazo de tiempo de implantación: SI ☑ Reducción 4 semanas

*Respecto a la oferta económica, el licitador declara en su oferta lo siguiente: "SPAI Innova Astígitas S.L. no dispone de sede en el territorio geográfico de las Islas Canarias, por lo que no puede considerarse sujeto pasivo del Impuesto General Indirecto Canario".

y, de acuerdo con los términos de su oferta en relación a los restantes criterios de adjudicación, relativos a la oferta sujeta a evaluación previa (ver Mesa de Contratación celebrada en fecha 18 de

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 - CIF: P- 3501300-B 1

Docu	mento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIGU	JEL FELICIANO CRUZ JIMENEZ	Presidente de la Mesa de Contratación Permanente competencia Alcaldía	21/12/2023 13:19
BEG	OÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc21/12/2023 13:28	

diciembre de 2023) y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, al considerarse que es la oferta más ventajosa, atendiendo al orden decreciente en que han quedado clasificadas las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas, obteniendo la siguiente puntuación total:

Empresas		Criterios		Puntos
		No Automáticos	Automáticos	final
1	SPAI INNOVA ASTÍGITAS S.L	40,00	60,00	100,00

**Consta Resolución de Concesión de Ayudas relativa a la CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES de fecha 31 de mayo de 2023 del Ministerio de Política Territorial.

No obstante, el Pliego de Cláusulas Administrativas establecía respecto al crédito:

*Solicitada subvención, atendiendo a la Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022, este contrato estará, en caso de ser concedida, financiado al 100% por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia – Next Generation EU como parte de la inversión C11.I3.: Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL.

Conforme a la disposición adicional tercera de la LCSP, se podrán tramitar anticipadamente los contratos cuya financiación dependa de una subvención solicitada a otra entidad pública, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.

Por lo tanto, la adjudicación queda condicionada a la resolución estimatoria de la SGAD, en aplicación de Disposición adicional tercera de la LCSP

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2023/3347 de 19 de Junio."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en Mogán

V° B° El Presidente de la Mesa de Contratación